

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL AMAZONAS CONDORCANQUI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

OFICIO N°004-2021-CTVC/CONDORCANQUI

Santa María de Nieva, 31 marzo de 2021

Señora:

Guillermo Gustavo Bautista Velásquez

Jefe de la Unidad Territorial Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Condorcanqui.-

Asunto: Se ALERTA 10 CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 005-2021-CTVC/COND
- CASO N° 006-2021-CTVC/COND
- CASO N° 007-2021-CTVC/COND
- CASO N° 008-2021-CTVC/COND
- CASO N° 009-2021-CTVC/COND
- CASO N° 010-2021-CTVC/COND
- CASO N° 011-2021-CTVC/COND
- CASO N° 012-2021-CTVC/COND
- CASO N° 013-2021-CTVC/COND
- CASO N° 014-2021-CTVC/COND

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Marco Antonio Mori Reap

Responsable Regional del Equipo Técnico

CTVC-AMAZONAS CONDORCANQUI.

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

**Jr. Iquitos S/N, Centro Poblado Juan Velasco Alvarado, Nieva, oficinas de
Coordinación del MIDIS, espalda del Programa Qali Warma.**

Celular: 994423735

http:// www.ctvcperu.org

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. REGIONAL: 994423735

Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 006-2021-CTVC/CON

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		17/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		RUFINA SANCHEZ SAAVEDRA	3. NÚMERO-DNI:		33598431
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:		VICE PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		AMAZONAS	8. PROVINCIA:		BAGUA
9. DISTRITO:		IMAZA	10. CCPP/DIRECCIÓN:		CHIRIACO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:		DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?		I.E.I N° 210-Cod. Modular 0553842
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		184	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 17/03/2021 se desarrollo las acciones de veeduría/vigilancia en presencia de la Sra. Nila Sofia Montenegro Torres - Directora de la I.E.I N°210 – Chiriaco, Código Modular: 0553842, donde se aplicó la ficha de Veeduría V-001-2021/CON resultado de ello se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES:** La presidenta del CAE señaló, desde que asumió el cargo no ha recibido capacitación de parte del programa ni de manera virtual ni presencial. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones.

IV. SUGERENCIAS/COMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

- Ficha de Vigilancia V-001-2021-CON-01 (01 folios)



MARCO ANTONIO MORI REAP
Responsable de Regional
SEDE REGIONAL AMZONAS CONDORCANQUI

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA					
TELÉFONO-Sede Regional: 994423735		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-001-2021-CON-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 951864589			FECHA DE VIGILANCIA: 17/03/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (I.E)					
a) Código Modular de IE:	0553842	b) Nombre de la IE:	N° 210		
c) Departamento:	AMAZONAS	d) Provincia:	BAGUA		
e) Distrito:	IMAZA	f) CCEP/anexo/zona/Av:	CHIRIACO		
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	NILA SOFIA MONTENEGRO TORRES	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()		
k) Modalidad de atención	Productos () Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo () Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?					X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?					X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?					X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?					X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?					X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?					X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?					X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?					X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?					X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?					X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?					X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?					X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?					X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?					X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?					X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?					X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?					X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?					X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?					X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?					X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?					X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?					X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?					X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					X
P32 Otro: (Especifique):					
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)					
El CAE acordó que la distribución de alimento no se realice debido que las clases presencial iniciara el 12 de abril y tienen que ser preparados en la misa I.E					
SUGERENCIA: Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los 180 días de Atención del Servicio Alimentario en conformidad como dispone el DS N° 008-2012-MIDIS, RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y el CONTRATO N° 0001-2021-CC-AMAZOMAS 1/PRODUCTOS.					
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)					
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA . Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD					
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		
Nombres y Apellidos:	Rufina Sánchez Saavedra		Nombres y Apellidos:	Marco Mori Reap	
Documento-DNI:	33598431		Documento-DNI:	45013727	
Cargo:	Vicepresidenta		Cargo:	Responsable Regional	
Correo electrónico:			Correo electrónico:	amazonas-2rrctvcperu@gmail.com	
Teléfono:	995025498		Teléfono:	994423735	